

Preios de suscripcion, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real linea del tipo 8 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas, 1 real linea.

Condiciones de suscripcion.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

La redaccion y administracion de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 3, principal.

Se admiten remitidos y devuelve ningun original. comunicados á precios convencionales.—No

Año VIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 25 DE DICIEMBRE DE 1873.

Número 1722.

HONRAS LITERARIAS.

AL EXCMO. SEÑOR
D. Manuel Breton de los Herreros.

Siendo la literatura una delicada flor, que se aja á cualquier viento, es verdaderamente acontecimiento extraordinario una fiesta literaria en los tormentos y tristes tiempos que atravesamos. Se necesita todo el entusiasmo que agita el alma de los que nacen para las bellas artes y todo el cariño de los buenos hijos para que la sociedad de escritores y artistas haya concebido y llevado á cabo, con auxilio de la prensa y de otros elementos, la fiesta que hoy ha admirado nuestra siempre culta capital; que no son las agitaciones de la vida pública, ni el estruendo de los combates, ni el triunfo efímero de las vulgares, prosaicas y agrestes ideas republicanas auxiliares poderosas de esta clase de manifestaciones del espíritu, ni tampoco las modernas generaciones rinden fácilmente homenaje á una personalidad determinada, si quiera se halle coronada por el talento y la virtud, únicos objetos ante los cuales puede prosternarse la criatura humana; despues de haberse prosternado ante su Creador.

Más lo difícil es lo que merece loa, y lo difícilísimo consiguió la comision á este efecto nombrada, mereciendo por ello la gratitud de todos los amantes de las letras.

Peró pasamos á reseñar la fiesta.

Las tribunas del Senado habian sido destinadas para las invitaciones oficiales. El cuerpo diplomático ocupaba la que siempre le está reservada, se ha destinado una á la familia y amigos particulares de Breton de los Herreros, y las demás han sido repartidas á las autoridades de Madrid, academias, universidad, biblioteca, etc., etc.

La Asamblea y el Gobierno tenian reservados sillones en la presidencia.

La concurrencia en todas las tribunas y en los bancos senatoriales se componia de lo más brillante que Madrid encierra. El retrato del ilustre poeta se hallaba en uno de los lados de la presidencia, y formaban ésta los Sres. Hartzembusch, Calderon Collantes, Rossell y Nuñez de Arce, teniendo á su lado izquierdo al ministro de Marina, señor Oreyro, al derecho al vicepresidente Diaz Quintero, y á su alrededor otros diputados y los individuos de la comision.

El programa era el siguiente: 1.º, introduccion leida por D. Juan Eugenio Hartzembusch; 2.º, lectura del prólogo á las obras del Sr. Breton de los Herreros, escrito y publicado hace tiempo por el mismo eminente literato señor Hartzembusch, y de algunas observaciones acerca de sus poesias liricas y del poema *La desvergüenza*, escritas por el Sr. D. Manuel Cañete, ambas cosas leídas por el mismo; 3.º, Cantata, letra de D. Carlos Coello y música del maestro Arrieta, ejecutada por los alumnos

de ambos sexos de la Escuela nacional de música; 4.º, lectura de varias composiciones poéticas del Sr. Breton de los Herreros, por las señoras doña Matilde Diez y doña Teodora Lamadrid, la señorita Mendoza Tenorio y el señor don Joaquín Arjona; 5.º, lectura de *La castañera*, artículo de costumbres, de don Manuel Breton de los Herreros, por el Sr. D. Joaquín Arjona, y 6.º, barcarola de *La batelera de Pasajes*, letra del Sr. Breton de los Herreros, glosada por el Sr. Coello y música del maestro Arrieta, ejecutada por los alumnos de la Escuela nacional de música.

Un discurso apologético debió haber sido también pronunciado, de seguirse el primer pensamiento, por el Sr. Canalejas; pero, habiéndose excusado, y estando autorizado para designar otro el Sr. Hartzembusch, designó al señor Martos. La universidad cedia su puesto á la política, y, lo que es peor, se le cedia igualmente la academia, pues siempre hemos creído y seguimos creyendo, que el derecho y el deber de pronunciar este *Elogio*, de no haberlo hecho quien por último lo hizo, pertenecian al señor marqués de Molins. Pero la política impera hoy en todo, y, con permiso de los tímidos y de los cómodos, que por rehuir responsabilidades y disfrutar á sus anchas del derecho de censurar á los demás dicen que no son hombres políticos, sostenemos la imposibilidad, no sólo de ser hombres y no ser políticos, sino de dejar de serlo aun siendo mujer, ó niño, ó artista, ó poeta; que hoy la política se mezcla igualmente en el arte de cocinar que en el arte que cultivó Ovidio.

Peró la política también faltó, y con ella el *Elogio* oral, parte tan esencial de la ceremonia.

Supliólo dignamente la introduccion escrita, leida por el venerable patriarca de nuestra literatura, el Excmo. señor D. Juan Eugenio Hartzembusch, que con el mayor gusto reproducimos. Con ella empezó el acto, á las dos y cuarto, terminando á las cuatro y media, motivo por el cual pedimos perdón por lo mal pergeñado de esta reseña.

Cumplíronse las demás partes del programa, con ausencia de la popular Teodora, á quien una indisposicion retenia en su casa. Aplaudian los asistentes con predileccion las poesias del ilustre finado, magistralmente leídas, por mas que no se aprecie entre nosotros, en todo lo que vale, al que lee como nuestras populares artistas y como lee el Sr. Arjona; porque acaso no se tiene en cuenta que para leer bien se necesita comprender y sentir; es decir, tener superioridad de inteligencia y de corazón. En algunos países, y sobre todo en Alemania, aplauden las gentes, con igual entusiasmo, al buen lector que al buen autor—si es que estas dos circunstancias no se hallan siempre juntas—y hemos conocido en Berlin todo un consejo que se honraba y envejecia con el título de lector del rey de Prusia, y, con permiso de nuestro amigo, el consejero

Schneider no leia tan bien como el señor Arjona.

La parte musical, como encomendada á tales maestros, fué digno corolario del resto del programa.

Nada faltó al éxito de las honras, ni á la gloria de nuestro poeta. Nada, sino que hubiera coronado su busto la dinastia nacional, que tanto le distinguió en vida. Nada, sino que hubiera coronado su memoria aquella dinastia, entusiasta de las glorias españolas, y que hace diez y ocho años, en aquel mismo salon, dió la corona del génio á las sienes del gran Quintana.

Nada faltó sino esto; pero esto era mucho.

J. y H.

Tenemos el gusto de adelantar el discurso introduccion del Sr. Hartzembusch, á que hacemos referencia en la anterior reseña:

«Señores:

Un doloroso acontecimiento, una pretension legitima, un propósito noble nos congregan hoy en este magustoso recinto, donde fué, diez y ocho años há, coronado en vida el insigne poeta lirico D. Manuel José Quintana: donde también, casi dos siglos y medio despues de la muerte del gran Cervantes, recibió el autor de *El Ingenioso Hidalgo* una de sus mas célebres glorificaciones. De coronacion, de glorificacion ha de ser la solemnidad del presente dia. Manuel Breton de los Herreros, hijo del pueblo, soldado defensor de la patria, infatigable cultivador del campo de la inteligencia, virtuoso anciano, modelo de cónyuges, ha bajado al sepulcro: despido de la mansion temporal del hombre, le franquea sus puertas el alcázar de los inmortales. La sociedad de escritores y artistas y otros admiradores y amigos del fecundo ingenio hemos solicitado la honra de invitarlos á que nos oigais recordar quién era Breton, y qué debe ser ya: títulos, dignidad, valor social para dársele á la invitacion y al propósito nuestro, son circunstancias de que verdaderamente carecemos; quizá, sin embargo, esta vez se necesitan poco.

Proclamar la claridad de la luz es derecho que gozan todos, porque acerca del hecho no cabe disputar: la evidente verdad exime de pretender en comicios investidura para enunciarla. Cuarenta y siete años de aplauso continuo en la escena de la España peninsular y en la España de América garantizan á Breton el concepto de hoy, como el de mañana y siempre. La república de las letras admite príncipes; príncipe de la escena española fué y ha sido Breton desde que apareció en ella, en 1825, cuando tímidamente se escondia Moratin en Francia, y deshechos en la huesa los despojos mortales de Tirso y Moreto, su silla y sus palmas reconocian á Breton heredero forzoso.

El dia de irrevocable justicia ha llegado para él, y la justicia para Breton es el triunfo: muda su lengua, le preo-

nizan sus obras, cuya encantadora voz viene á reclamar aquel bello dictado de *regocijo de las musas*, que dieron á Cervantes los que dejaban sin pan al inválido viejo. No ha sido con Breton inelmente su época; goces modestos y honores le ganó su laboriosidad; resta sólo iniciarle los de ultra-tumba: esta proclamacion y monumento que la perpetúa.

Decia Quintana, el siguiente dia de su coronacion, á los que le felicitaban por ella: «Hoy debería yo morir.» Decir bien el prudente anciano; corona otorgada en vida pudiera quizá marchitarse; corona que va sobre el féretro, puesta allí, no por amor que ciega, sino por merecimiento inconscuo, no pelagra ya; subsiste inmarcesible, se torna imperecedera. Libre de riesgo están las honras que á Breton se concedan aquí; y si el carácter de éstas no puede menos de ser hoy fúnebre, la festiva indole del poeta, de cuyos escritos habrá que leer algun rasgo breve, se niega al dolor y rehaza el llanto. Los abusos de nuestros vecinos, los de la república limitrofe, solian esclamar cuando todavía no la formaban: «El rey ha muerto; ¡viva el rey!» Dolidos por el finado, vitoreaban al que le sucedia en el trono. Ausentándose Breton, su triste partida recuerda la situacion de la dulce madre que, separándose de la recién desposada virgen, cuyo cuello deja en los brazos del tierno esposo, prorrumpe llorando: «Sin hija quedo; pero en el seno de la dicha deposito.» Madre afectuosa de Breton la patria, podemos también esclamar nosotros con ella: «Sin el poeta insigne, sin el príncipe de la escena quedamos; pero queda él, reinando en sus obras, que durarán mientras viva España; mientras existan letras, mientras conserve nombre el inmaterial espacio que se llama tiempo. Sin el maestro, sin el guía, sin el cariñoso amigo quedamos; pero queda él en el seno de quien rige las celestes esferas, asilos inmensurables de eterno bien, justa obra del poder, del saber, de la clemencia y el amor infinitos.»

Hecho el anuncio de la solemnidad, á otros toca realizarlo.»

hará pedazos, si no se aplacan antes las iras y se desarruga el ceño del Dios de las tormentas que conocemos con el nombre de D. Nicolás Salmeron.

El nombramiento de algunos generales para puestos importantes puso ya de mal humor al presidente de las Cortes, que por lo visto quiere monopolizar el derecho de que él usó y aun abusó; la designacion del Sr. Lopez Dominguez para general en jefe del ejército que sitia á Cartagena, revolvió grandemente la bilis federal y la presentacion de tres prelados para otros tantos arzobispos, llenó la medida de su paciencia filosófica hasta el punto de producir un rompimiento cuyas consecuencias sentirá el Sr. Castelar, y sentiremos todos en los primeros dias de Enero.

La guerra, al decir de *La Política*, está declarada por parte del señor presidente de las Cortes en una carta que á guisa de *Memorandum* ha dirigido al del Poder ejecutivo, exponiendo los agravios inferidos por éste á los principios republicanos federales; y aunque *La Correspondencia* lo desmiente con su acostumbrado aplomo, ya no es un secreto para nadie que hay defeciones en la mayoría, la cual organiza sus huestes para librar la batalla.

Al ver el descontento salmeroniano cusi crónico; al considerar que rechaza medidas idénticas á las por él adoptadas mientras fué Gobierno, los maliciosos han dado en decir que su disgusto es calculado, y que los motivos de enojo son otros tantos pretextos para recobrar el poder que dimitió.

Dejando á los murmuradores y á los suspicaces la responsabilidad de lo que dicen, y que hasta cierto punto justifican los artículos de *La República*, periódico del Sr. Salmeron, y de *La Igualdad*, que á veces no parece republicano, y sin perjuicio de que se vuelvan á reconciliar los que ya han reñido mas de una vez, tenemos por indudable, en un plazo mas ó menos breve, corto siempre, el rompimiento definitivo é irremisible entre los dos presidentes de las Cortes y del Poder ejecutivo.

Vista la conducta turbia y tortuosa del Sr. Salmeron, para nosotros la cuestion era de tiempo. Es de todo punto indiferente que haya llegado el caso, como todo el mundo asegura, porque si no ha sucedido, sucederá pronto.

El Sr. Salmeron desea á todo trance sustituir á Castelar sin tener para nada en cuenta, que dentro de la situacion no hay mas que dos políticas: la conservadora de orden que representa el actual jefe del Gobierno y la antipatriótica, disolvente, demagógica y socialista, que simboliza Pí Margall.

Dentro de estos dos extremos del dilema político no hay término medio; de modo que si el presidente de las Cortes persiste en la linea de conducta que en 16 de Junio se trazara, no tiene razon de ser la caída del Sr. Castelar, que no ha hecho sino continuar los procedimientos de su antecesor; y si, por el

ESPIRITU DE LA PRENSA.

LAS CAÑAS SE VUELVEN LANZAS.

A juzgar por lo que se habla y se escribe; con sólo pasar la vista por ciertos periódicos genuinos representantes de determinados hombres públicos, se comprende que el campo republicano existe, no ya marejada de fondo, que habia hace tiempo, sino una buena y verdadera tempestad.

El Neptuno de los mares parlamentarios está remuevendo los vientos de la izquierda y del centro para soltarlos en tiempo y sazón contra la combatida nave gubernamental que forzosamente se

estratagema del enemigo para instruir en su moral, y generales, oficiales y soldados rechazaban como inverosímil una revolucion triunfante, mientras que el enemigo atropellaba la suerte de la Francia, y se combatia aun la frontera. Nuestra lealtad militar no podia creer que la ambicion de los jefes de un partido político fues capaz de sacrificar los intereses más sagrados del pais para llegar al poder codiciado.

No recibiendo ninguna confirmacion oficial de la instalacion del nuevo poder ejecutivo, escribí al príncipe Federico Carlos para que me dijera ingenuamente la significacion é importancia de los hechos que hubieran sobrevenido.

De modo, que en el momento en que el mariscal expresa el pensamiento de que las noticias, cuya exactitud se trataba de confirmar, podian ser solamente una intriga del enemigo, es á este á quien se dirige para comprobarlas.

La carta que el mariscal escribió al príncipe Federico Carlos, no figura en su registro de correspondencia; esta formalidad era, sin embargo, bien necesaria en circunstancias tan delicadas. Además la casi totalidad de la correspondencia cambiada entre el mariscal y el príncipe, ha sido suprimida. Estas supresiones son demasiado extraordinarias por no haber sido motivadas. El príncipe Federico Carlos respondió el 19 con carta fechada el 16 á las ocho de la noche:

Así, el mariscal comunicó, el 12 de Setiembre, en consejo, á los jefes de cuerpo del ejército y á los generales de division, la noticia de la caída del imperio; el 16 anunció á su ejército, por la orden núm.º 9, la formacion del Gobierno de la defensa nacional; no puede, por consiguiente, admitirse que haya tenido duda acerca de la autenticidad de los hechos que tan formalmente notificó. Sin embargo, el 16 pidió todavía noticias y á quién se dirigió... al general enemigo.

Este paso inconcebible, y las primeras relaciones que se establecieron entre el mariscal Bazaine y el enemigo, serán objeto del capítulo siguiente.

Conferencias del mariscal Bazaine con el príncipe Federico Carlos.

El mariscal Bazaine pide noticias al príncipe Federico Carlos.—Respuesta del Príncipe.—Se lee en la memoria justificativa redactada por el mariscal Bazaine el párrafo siguiente acerca de las insinuaciones que dirigió al príncipe Federico Carlos para tener noticias de los acontecimientos que tenian lugar en aquel momento:

«La noticia de la formacion del Gobierno de la defensa nacional y de la proclamacion de la república en Paris, nos llegó por un prisionero que pudo escapar de Ars-sour-Moselle.

El conocimiento de estos sucesos produjo una penosa impresion en el ejército. Se creia debida á una

Generales, oficiales y soldados del ejército del Rhin.

Nuestras obligaciones militares para con la patria en peligro, son siempre las mismas. Continuemos, pues, sirviendo con abnegacion y con la misma energia, defendiendo su territorio contra las malas pasiones. Estoy convencido que vuestra moral, como tantas pruebas habeis ya dado, quedará á la altura de las circunstancias y que añadiréis nuevos títulos al reconocimiento y á la admiracion de la Francia.»

Dado en el gran cuartel general del Ban Saint-Martin el 16 de Setiembre 1870.

El mariscal de Francia, general en jefe,

FIRMADO: Bazaine.

«Para ampliacion:

El general de division jefe de estado mayor general.

FIRMADO: L. Jarras.»

En resumidas cuentas, el antiguo Gobierno ha dejado la Francia; un nuevo orden de cosas ha sido el resultado de esto; el gobierno de la defensa nacional está constituido; el nombre de sus miembros publicado. El carácter general de esta proclama entraña una conformidad acerca de los hechos consumados; no puede verse en esto la apariencia de una protesta.

Hallamos además señales de esas disposiciones

contrario, viene á indisciplinar el ejército, á contemporizar ó aplaudir á los cantonales, á dar aliento á la dormida demagogia, á lastimar las creencias religiosas del pueblo español y á hacer la causa de los separatistas, esa tarea corresponde de derecho al Sr. Pi. á cuyas manos debe ir, é irá, el poder por la ineludible ley de la lógica.

No en vano se inicia, se impulsa y se lleva á efecto un movimiento conservador saludable, como el que inició y practicó el Sr. Salmeron al ponerse al frente del Poder ejecutivo; no en vano se combate, como él combatió *unguibus et rostris*, las demencias del Sr. Pi, por que aquellas palabras y aquellos actos son armas de dos filos que lastimarán su propia conciencia y herirán de muerte su reputación de hombres de gobierno.

Y como el presidente de las Cortes es hombre de conciencia y amante de su honra política, no se empeñará en el camino de la perdición que siguieran Figueras y Pi, en cuyo caso, al derribar al presidente del Poder ejecutivo, habrá trabajado contra sí propio y en pró de aquellos personajes funestos que, según hemos dicho, por la lógica de los sucesos se apoderaran de la cosa pública.

Con el apoyo de la izquierda vencerá á Castelar, si le vence, con el apoyo de la izquierda gobernará, si gobierna: de suerte que, ó planteará sus principios y adoptará sus procedimientos y se rodeará de sus hombres, ó sufrirá la ley de la expiación, cayendo herido por la misma arma que forjara y esgrimiera.

En resumen: la política que hoy quiere hacer Salmeron es una política estrecha, suspicaz, intransigente y ambiciosa, favorable solo, mal que le pese, á la izquierda y á los cantonales y demagogos; y por lo tanto, nosotros, aunque con dolor, lo combatiremos por tan calamitoso y funesto como el mismo Pi y Margall, si quiera venga con su propio nombre á librar la batalla, si quiera se valga de cualquiera otra combinación.

La causa de la república, de la libertad y del orden está hoy únicamente en manos del Sr. Castelar: conviene no olvidarlo.

SECCION POLITICA.

Alicante, 25 Diciembre 1873.

EL PELIGRO SE ACERCA.

Solo ocho dias nos separan ya del dos de Enero; esto es, del día solemne en que han de reanudarse las tareas parlamentarias, y al paso que ese momento se acerca, se arraiga en todos los ánimos la opinion de que vamos á presenciar muy pronto gravísimos acontecimientos.

Al paso que, según unos, se están haciendo trabajos para reconciliar á los jefes de la federación teórica y tranquila, esto es, de los Sres. Castelar y Salmeron; según otros, esta reconciliación se hace mas difícil cada día, pues la marcha de los acontecimientos ahonda á cada instante mas y mas, la sima que los separa: por eso, según dice un colega, y con harta razón en nuestro concepto, sobre la cabeza del ministerio se vá condensando la

tormenta federal, que ha de estallar con estrépito, como fuimos los primeros en indicar, el día 2 del próximo Enero, á no verificarse un milagro que, con pena lo confesamos, no esperamos ya.

«Las malas disposiciones en que se encuentra el Sr. Salmeron, respecto á la política de su buen amigo Castelar, no parece que se hayan modificado desde su última entrevista; la combinación de los obispos se le ha asentado en la boca del estómago al filósofo racionalista, y no se encuentra muy dispuesto á absolver al jefe del Poder ejecutivo, por ese desacato contra la pureza del dogma federal, entre cuyos timbres mas gloriosos se cuenta el *ateísmo*, en concepto del filósofo krausista.

Así, aunque se han hecho muy laudables tentativas para procurar una reconciliación, y aunque *La Correspondencia* diga que no merecen el mayor crédito los rumores que circulan á propósito de estas disidencias, es positivo que estas existen y se recrudecen, y para nadie son un misterio.

Sabido es que el domingo último celebraron una larga é interesantísima conferencia los Sres. Salmeron y Castelar, accediendo á los deseos de sus amigos, que querían ver si podrían llegar á un acuerdo; pero como lo hecho tiene tanta fuerza, y el origen de los disgustos son los decretos ya publicados, y que no pueden revocarse, nada se adelantó, por mas que *El Imparcial* crea que las esplicaciones que mediaron, si no dejaron satisfecho al Sr. Salmeron, templaron á lo menos su disgusto, y hacen esperar que el rompimiento definitivo que se esperaba no llegará.

No se necesita que el rompimiento entre los dos presidentes sea tan ruidoso para que la frialdad de relaciones produzca las desastrosas consecuencias que se temen, y más habiendo, como hay personas muy interesadas en explotar este incidente, en provecho propio. Pues ¿qué, tan inhábiles y torpes podemos considerar á los Sres. Figueras y Pi que dejen perder tan buena ocasión de dar en tierra con el ministerio, falto de uno de sus mas firmes apoyos?

No ocultan su satisfacción los amigos del Sr. Figueras, que se lisonjean de que su activo y habilísimo jefe sacará fruto de las discordias de los Sres. Castelar y Salmeron; ni se duermen tampoco los admiradores de la política disolvente del Sr. Pi, que tendrá de su parte al

centro y á la izquierda de la Cámara.

Pero como si estos no fuesen bastantes motivos para revelar la crítica situación en que el ministerio actual se encuentra, no pasa día sin que un nuevo conflicto venga á agravar esa situación. Hé aquí sino un hecho que, según el colega á quien nos hemos referido ya, encierra mucha gravedad, por mas que á primera vista no parezca motivo de crisis, ni de nuevas complicaciones ministeriales.

Según refiere un colega, el capitán general de Madrid Sr. Pavia, á quien no han mirado nunca con buenos ojos los federales, parece que hubo de manifestar al ministro de la Guerra que no tenia necesidad de los servicios de los brigadieres Arin y Pardo Saavedra, que mandan dos brigadas en el ejército de Castilla la Nueva, y en su consecuencia el ministro los ha destinado al uno para el ejército del Norte y al otro para Cartagena.

Estos brigadieres pasan por muy federales, y al saberse que el capitán general de Madrid no los quiere á su lado, la indignación de los republicanos mas calientes ha estallado; el general Pavia ha sido objeto de las mas ágrias censuras, y el mismo Sr. Figueras, comisionado acaso por sus amigos, dicen que se presentó el domingo en el Consejo de ministros pidiendo la separación del capitán general de Madrid, fundándose para ello en el desvío con que trata á los militares mas republicanos.

Dos fueron los ministros que tomaron con calor la defensa del general Pavia, y fueron, según informes que parecen autorizados, los Sres. Castelar y Maisonnave. Los demás ministros callaron, acaso porque no creían necesario hablar, ó acaso porque no tienen el mayor interés en sostener al capitán general de Madrid.

Hé aquí, si esto es verdad, un nuevo conflicto para el gobierno: si cede á las exigencias, poco legítimas, de los que le piden el sacrificio del capitán general de Madrid, el ministerio pierde toda su fuerza moral, dará motivo á que mañana le vayan con nuevas exigencias, y quedará sujeto á la influencia avasalladora de ciertas camarillas: si no cede, impulsado de un sentimiento de dignidad, acaba de enagenarse las simpatías de los republicanos, que vacilan, y añade una nueva causa á los resentimientos de sus adversarios.

De cualquier modo, resulta que

cada día tropieza el gobierno con una nueva contrariedad, y se ve amagado de un nuevo conflicto, hasta que llegue un día en que, amontonados sobre su frente tantos nubarrones, la tormenta se desate y lo envuelva y lo aniquile. Ese día no está acaso muy lejano.»

El 2 de Enero se aproxima, y si para entonces el Sr. Castelar no ha conseguido que se mantenga á su lado compacta y decidida, esa mayoría, con que según los periódicos ministeriales cuenta, si el centro parlamentario hace un cuarto de conversión hacia la izquierda; entonces ¡ay del Sr. Castelar! ¡ay del actual gabinete! ¡ay de España!

El cielo solo sabe los horrores que para después del 2 de Enero nos esperan.

Por eso no nos cansaremos de repetir que *el peligro se acerca*.

REUNION DE LOS MOZOS.

Anteanoche tuvo efecto en las Casas Consistoriales de esta ciudad, la reunion de los mozos inútiles de esta provincia, con asistencia de algunos interesados de la capital y representantes de los de los pueblos del Pinoso, Monóvar, Onil, Elche, Aspe, Muchamiel y San Juan, y la adhesión de los de Orihuela, que por medio del Sr. D. José Carlos Bellido, la enviaron en el siguiente telegrama:

«Los mozos inútiles de Orihuela se adhieren al acuerdo que tomen sus hermanos de Alicante, y les dan los mas amplios poderes.»

Después de espuesto el objeto de la reunion por uno de los interesados, y discutir el asunto con bases y asertos irrevocables, acordaron elevar una exposicion al señor presidente del Poder ejecutivo, en demanda de que sea derogado el decreto de 6 del actual, en todas sus partes, cuya exposicion, redactada ya de antemano, se leyó y fué aprobada por unanimidad.

Igualmente se acordó enviar un telegrama, dirigido á *La Correspondencia de España*, adhiriéndose sinceramente á los acuerdos de la comision nombrada en Madrid para gestionar cerca del Poder ejecutivo, la derogacion de dicho decreto, poniendo asimismo en su conocimiento la resolucion que habian adoptado.

Como no era asunto que ofrecia amplia discusion, pues contaba con la mas absoluta conformidad de todos, se terminó la reunion dejando nombrada una comision compuesta de cinco padres y cinco mozos, para llevar el asunto hasta donde fuere necesario, á fin de alcanzar la justicia solicitada.

La exposicion á que nos referimos anteriormente, está concebida en los siguientes términos:

«Excmo. Sr.: Los que suscriben, mozos adscritos á la reserva del presente

año, pertenecientes á esta capital y varios distritos de esta provincia, á V. E. con el respeto y consideracion que se deben, exponen: Que en virtud del decreto del ministerio de la Gobernacion, fecha 6 del actual, publicado en la *Gaceta* del 8, han de ingresar en caja todos los mozos adscritos á la reserva del corriente año, aunque hubieren sido declarados inútiles en los reconocimientos anteriormente practicados, tal resolucion la consideran contraria á la justicia los que tienen el honor de dirigirse á V. E., y esperan que, atendidas las razones que espondrán, será derogado dicho decreto, amparando de este modo su derecho, adquirido legalmente á virtud de un fallo que ha causado ejecutoria.

Con arreglo á la ley de 17 de Febrero último, y por la de 16 de Agosto siguiente, fueron llamados para empuñar las armas, ochenta mil hombres de los adscritos á la reserva que nos ocupa, dejando vigente la de 30 de Enero de 1856, en lo relativo á exenciones físicas y procedimientos en los correspondientes juicios, exceptuando tan solo el artículo 74.

Esta ley dice en su art. 132 y párrafo segundo del 136, que, en cuanto á exenciones físicas, los fallos de las Diputaciones son definitivos y causan ejecutoria, siempre que estén de acuerdo con el dictámen facultativo, como asimismo son definitivos tambien, con arreglo á la precitada ley, los acuerdos de los Ayuntamientos, no existiendo contra ellos reclamacion alguna.

Los mozos que suscriben, sujetos á este llamamiento, presentaron ante esas corporaciones sus respectivas exenciones, las que se justificaron debidamente, para lo que se instruyó el oportuno expediente, y después del reconocimiento facultativo han sido declarados inútiles, algunos de ellos por los Ayuntamientos, mediante no haber ninguna reclamacion, y los otros por las Comisiones provinciales, de conformidad en ambos casos con el dictámen facultativo.

Dado este fallo, que los mozos creyeron ya definitivo, con arreglo á la citada ley de exenciones, se marcharon tranquilos, á donde tuvieron por conveniente, para atender al restablecimiento de su salud quebrantada, esperando que, como hasta aquí, las leyes serian respetadas, como asimismo los derechos de los ciudadanos.

Vino á turbar esta tranquilidad y á desvirtuar esta creencia, el decreto por el que se declaraban sujetos á los mismos, á un nuevo reconocimiento que se hacia por una comision facultativa nombrada al efecto. Respetando este decreto, por mas que le consideraran atentatorio á sus derechos, acudieron presurosos á cumplimentarlo: reconocidos nuevamente por los facultativos autorizados, fueron igualmente declarados inútiles por las comisiones de las Diputaciones provinciales, presididas por el señor gobernador, de conformidad ahora tambien con el dictámen emitido por los facultativos.

En vista, pues, de estos fallos, arreglados en un todo á las leyes y disposiciones vigentes, creyeron los que tienen el honor de dirigirse á V. E., que estaban exentos de toda responsabilidad y que ninguna orden vendria á agobiarles ya, ni á turbarles en la posesion de sus derechos: mas los ilusos se engañaron, pues el señor ministro de la Gobernacion, en su decreto fecha 6 del actual, artículo 1.º, dice que *en el plazo improrrogable de treinta dias, contados desde la publicacion de este decreto, ingresarán en caja todos los mozos adscritos á la reserva del pre-*

del mariscal, en una carta dirigida el día 14 por el general Coffinières, con motivo de unos artículos que parecieron injuriosos para el gobierno caído. «No está nunca permitido, escribe el mariscal (y esto con razon) dejar insultar y ridiculizar en presencia de nuestros soldados, aquellos á quienes ha poco obedeciamos.»

Este mismo día, el 16 de Setiembre, el mariscal enviaba por dos soldados del 9.º regimiento de coraceros, un despacho dirigido al ministro de la Guerra, que no podia ser otro que el del nuevo Gobierno, de quien esperaba órdenes desde el 12. Mas tarde volveremos á ocuparnos de este despacho.

En una palabra, después del 16 el mariscal suprimió las armas imperiales y las palabras llamando al Gobierno del imperio en los títulos de los nombramientos.

Toda esta primera serie de actos, indicaba una adhesión bien caracterizada al nuevo Gobierno.

El mariscal protesta enérgicamente en uno de sus interrogatorios contra esta conclusion. «He considerado, dice, al Gobierno de la Defensa nacional, como un poder ejecutivo de hecho determinado á la organizacion de la resistencia del país, pero no como un gobierno político existiendo siempre de derecho el gobierno de la regencia, según los términos de la Constitución de 1870.

Así, á mi modo de ver, podíamos continuar concurrendo á la defensa del territorio, sin que el juramento que nos ligaba á la dinastía imperial quedase

Este modo de pensar es el que siempre me ha inspirado, persuadido del servicio que este ejército podia prestar á la Francia.»

Somejante declaracion está en oposicion formal con las actas recogidas por el mariscal del 12 al 13 de Setiembre. Al mismo tiempo que ponía en conocimiento del ejército los nombres de los miembros del nuevo Gobierno, comunicaba á los periódicos de Metz ciertos documentos oficiales que habia recibido, en los que se encuentran los párrafos siguientes, que contrastan singularmente con sus esplicaciones:

Proclama del Gobierno de la Defensa nacional al pueblo francés.

«El poder yace en tierra; lo que habia comenzado por un atentado, acababa por una desercion. Nosotros no hemos hecho mas que recoger el timon abandonado por manos impotentes.»

Se lee en otra parte, en la circular de Mr. Julio Favre:

«La poblacion de París, no ha pronunciado la caducidad de Napoleon III y de su dinastía; sino que la ha registrado, en nombre del derecho, de la justicia...»

Sin entrar en una apreciacion política, es evidente que la actitud que quiere tomar hoy día el mariscal, no podria ser aceptada en presencia de la publicacion oficial de párrafos que atestiguan evidentemente el abismo que separaba al nuevo gobierno del imperio.

«El principe Federico Carlos al mariscal Bazaine.

Cuartel general de Metz, 16 de Setiembre 1870.

Siento no haber podido responder hasta ahora, á causa de una excursion, á la carta de V. E. Las noticias que deseais tener sobre el desarrollo de los acontecimientos en Francia, os las comunico con mucho gusto, y son así:

«Cuando después de la capitulacion del ejército del mariscal Mac-Mahon, cerca de Sedan, S. M. Napoleon se rindió personalmente á S. M. nuestro señor y rey, el emperador declaró no poder entrar en negociaciones políticas, porque habia dejado la direccion política al gobierno de la regencia en París. El emperador se consideró en seguida prisionero de guerra en Prusia, y buscó el castillo de Wilhelmshöhe, cerca de Cassel, para su estancia.

Dos dias después de la capitulacion, sobrevino ¡ay! en París un trastorno que estableció sin derramamiento de sangre la república en vez de la regencia. Esta república no tomó su origen en el cuerpo legislativo, sino el Hotel de Ville, y no está además reconocida por todos en Francia. Los poderes monárquicos no la han reconocido aun. La emperatriz y S. A. I. han ido á Inglaterra.

S. M. el Rey ha continuado su marcha desde Sedan á París, sin encontrar á su paso fuerzas militares francesas.

claros inútiles para el servicio en los reconocimientos facultativos que se hayan verificado; dejando sin valor para los efectos de este decreto, el cupo de exenciones físicas, determinado por las leyes vigentes. Dice que, en la capital de cada provincia se formará un jurado, el cual, resolverá en el acto y sin apelación, el ingreso en cada caso de cada mozo, ó en su caso la excepción cuando fuese notoria y evidente la inutilidad.

Este decreto va precedido de un extenso preámbulo en el que entre otras cosas, dice el señor ministro de la Gobernación que en la declaración de los mozos inútiles se han cometido escándalos abusos y que es necesario en su consecuencia que se satisfagan dos exigencias, ambas respetables, ambas atendibles; la una de decoro, de justicia la otra. Estas exigencias no debieron existir, pues se pudo haber evitado que el abuso se cometiera, y de este modo hubieran quedado á cubierto el decoro y la justicia. Hemos de ser nosotros, Excmo. Sr., los que suframos las consecuencias de esos abusos? Hemos de ser nosotros los que, sin tener culpa, paguemos la pena? Hemos de ser nosotros los que, enfermizos, y necesitando de consuelos y atenciones, suframos los azares del soldado, cuando para esto se requiere una naturaleza robusta y desarrollada? Nada más justo, nada más lógico, nada más en nuestro ánimo y deseo, si las fuerzas nos lo permitieran, que estar al lado de nuestros hermanos en campaña, combatiendo contra los que, invocando el santo nombre de la patria, la arruinan, ensangrientan y aniquilan, sosteniendo descabelladas pretensiones. Búsquese, pues al culpable, castiguese, y con eso habrán quedado satisfechos el decoro y la justicia.

Con la enfermedad en el cuerpo y la Ley en la mano, hemos adquirido un derecho innegable, indisputable, por mas que el decreto del 6 venga á revocarlo. Los acuerdos de las diputaciones son definitivos y causan ejecutoria, siempre que estén de acuerdo con el dictamen facultativo. Esto dice la Ley de 30 de enero de 1856, Ley vigente, aceptada y ratificada por el señor ministro de la Gobernación y que no puede ser derogada despues de haber sido declarados inútiles por un fallo arreglado en un todo á la Ley dictada por el Poder soberano de la Nación, se nos declara soldados en ese decreto, que no puede ya invalidar aquellas? Como despues de la cosa juzgada se la pone otra vez en tela de juicio? Esto comprenden los esponentes que es atentar contra sus derechos y que es contrario á la equidad y á la justicia.

Si bajo el punto de vista legal, nuestro derecho es incontrovertible, V. E. amparándole como no dudamos, en su recto criterio y sentimientos humanitarios no consentirá que un número considerable de infelices encuentren el término de su vida, donde si sanos estuvieran, encontrarían laureos y honor para su querida patria. No se ocultarán á V. E. los trabajos de un soldado, noches de insomnio, pesadas fatigas, padecimientos continuos: esto, si bien pueden soportar la aquellos que afortunadamente han sido dotados de una naturaleza fuerte y robusta, nosotros á mas de no poderlo sufrir, veríamos con sentimiento agravarse nuestras dolencias, y nuestros cuarteles serian los hospitales del Estado.

V. E. no puede consentir, no consentirá eso, pues como presidente del Poder ejecutivo de nuestra Nación, en cuyo horizonte brilla el Sol de las libertades y de las justicias, sobre defender aquellas y acatar estas, no pedimos un absurdo, no una cosa ilegal, sino el respeto á nuestro derecho, derecho amparado y protegido por las leyes.

Es necesario que lo mandado se cumpla, que la Ley se respete, dice el señor ministro de la Gobernación: «eso mismo pedimos nosotros, Excmo. señor, eso mismo pretendemos, eso mismo tenemos derecho á pedir que se haga. Con arreglo á leyes vigentes, cuyos efectos nunca pueden ser retroactivos hemos alcanzado un fallo, que dictado bajo las formas legales, ha causado ejecutoria.

Hemos sido ya juzgados. Hemos sido ya absueltos. Estos actos se ha arreglado en un todo á lo que la Ley manda, á lo que la justicia ordena, y por lo mismo es justo, es legal, es definitivo, es derecho ya que nadie puede arrebatarnos. Por eso acudimos á V. E. jefe hoy de la nación del Estado, para que ordene que la Ley se cumpla, que surta los efectos legales, y que nunca jamás, sea esta desatendida y humillado el derecho público.

V. E. Sr., destinado al parecer por la Providencia Divina para marchar al frente de la civilización europea en el siglo diez y nueve, no puede sancionar un decreto atentatorio, digno de los tiempos tradicionales que hollando la Ley escrita y escarneciendo la santidad de la cosa juzgada, atropella los sentimientos más venerandos de la humanidad.

V. E. que ha consagrado los mejores años de su hermosa juventud y todo el poder de su avasalladora palabra á la defensa de la autonomía individual, antitética al odioso título de sangle, no puede en los días del renacimiento ni aun coonestando su triste presente con la Ley terrible de la necesidad, no puede repetimos, suscribir una orden basada en la arbitrariedad y en el

muerte al seno de las familias. V. E. indisputablemente ha logrado, con su deslumbradora elocuencia, engendrar en el corazón de las pobres madres el odio mas refinado, contra la usurpacion de los seres mas queridos de su alma, no podría, no, sin borrar toda su historia política y social arrancar del regazo materno hasta el hijo aquejado y doliente para hacerle morir, sin que siquiera sea prestando á su patria el menor servicio.

Nada mas en su apoyo han de decir ya los esponentes, pues esperan que penetrado V. E. de la justicia de nuestra demanda de la legalidad con que hemos adquirido nuestro derecho, y del respeto que le merecen las leyes, hará que sea derogado ese decreto en todas sus partes, por considerarlo contrario á la equidad y á la justicia, y sobre todo por sentar en él un principio que en ninguna sociedad bien constituida debe existir y de este modo, habrá hecho una vez que los principios en que descansa nuestro derecho público sean respetados, alcanzando con esta medida justa y equitativa los aplausos de sus conciudadanos y las bendiciones de nuestros aflijidos padres, que desde sus hogares están rogando al Todopoderoso por la salud de sus hijos.

Si la municipalidad no se hubiese desprendido del derecho módico que cobraba sobre determinados artículos de comer, beber y arder, en la forma que lo venia recaudando, pero sin la fabulosa pléyade de empleados y dependientes, que todo lo absorbían, tendría hoy muchísimos menos apuros, y dinero siempre en perspectiva para hacer frente á sus grandes necesidades. El impuesto personal fracasó porque era preciso que fracasase como toda contribucion directa que no se apoya en una base equitativa, y porque agobiado el pais con la contribucion ordinaria y extraordinaria, y demás impuestos para la guerra, no estaba en lo posible una nueva exacción crecidísima, que no solo afectaba al rico, sino á las clases mas menesterosas de la poblacion.

No siendo, pues, cobrable el impuesto personal referido, no debió abandonarse el recurso de los consumos, en la forma limitada que se llevaba á efecto, introduciendo en la recaudacion las economías necesarias, para que sus productos fuesen bastantes á aliviar las penurias del Municipio.

Piéusese concienzudamente en este medio de allegar fondos, y á un lado preocupaciones políticas, que no han dado, hasta ahora, otro resultado que la situación angustiosísima por que está pasando hoy la corporacion popular, y que nos veamos amenazados de quedarnos sin alumbrado y sin aguas.

Como habíamos previsto desde el primer momento, la acción de Bocairente ha sido terrible. A las noticias que dimos ayer en nuestra última hora, podemos añadir hoy algunos detalles que comunicamos á su familia un capitán de caballería que se halló en los dos encuentros que tuvieron lugar los dias 21 y 22 del actual.

Hé aquí algunos párrafos de la carta:

Bocairente 22 Diciembre 1873.

Como dije á V. en mi carta de ayer, tuvimos un choque con la faccion; hoy hemos tenido otro mas formal; ellos se quedaron anoche en los montes, cerca de ésta, y esta mañana tomaron sus posiciones con objeto de esperarnos: nos dirigimos á ellos y se empezó la acción con bastante bravura por ambas partes; pero ganando nosotros terreno. Mientras tanto se estaban reuniendo ellos todos en el punto en que se habia fijado la acción; cuando de pronto se presentaron por el alto y las laderas grandes masas de facciosos haciendo un fuego horroroso; tanto, que empezó ura compañía de voluntarios á retroceder. Y luego casi todas nuestras guerrillas: tanto se envalentonaron ellos que se nos venian encima á escape, y las fuerzas que habian dado la espalda (en su mayor parte quintos) por mas que hacíamos no podíamos hacerles volver la cara al enemigo: pero por fin lo conseguimos á fuerza de energía; se entusiasmamos unos cuantos cientos de hombres, de dos batallones de reserva, y empezaron á tomar otra vez las posiciones perdidas, y tambien dos cañones que habian quedado en poder de los carlistas, en cuya maniobra hubo hechos muy heroicos; por fin abandonaron todas las posiciones y se marcharon á la carrera por distintas direcciones, de suerte que ha sido una victoria completa, teniendo que lamentar bastantes pérdidas por una y otra parte; pero desde luego se pueden calcular las de ellos en un doble: no sabemos la dirección que tomarán, si se marchan.

De V. afectísimo, etc.

se escogerán producciones que nos hagan olvidar el desagradable incidente de la Cruz Roja; y que tanto la empresa como los actores todos, procurarán complacer al público, esmerándose en la eleccion y ejecución de las obras que se representen en lo sucesivo.

No se conoce.—Oímos decir á todo el mundo y aun nosotros solemos repetirlo con frecuencia, que no hay dinero; pero el que vaya en estos dias á nuestro mercado, no lo conocerá ciertamente. Imposible parece que la humanidad pueda consumir en obsequio del Redentor del mundo, tanto cascajo, tanto turron, tantas pastas, y sobre todo tantos pavos como se consumen durante la pascua de Navidad.

Hace ya tres dias que nuestro mercado está intransitable; que los muchos turroneros que han acudido á la capital no pueden dar abasto á los pedidos que se les hacen del delicioso dulce que ha hecho célebre á Jijona. En una palabra, al ver que en golosinas se gastan estos dias muchos miles de duros, nadie dirá que no hay dinero, y lo cierto es, si hemos de decir la verdad, que el dinero escasea; pero tambien es positivo que en estos dias no se conoce.

Mucho ojo.—Indudablemente se han introducido en nuestra capital algunos rateros trashumantes, pues en estos últimos dias se han verificado varios hurtos, y entre ellos un robo de consideracion, pues ayer mañana le escamotearon á una pobre cambiadora setenta duros.

Mucho ojo, pues, y al que caiga que la caridad no lo levante, pues eso de apoderarse de lo ageno contra la voluntad de su dueño, queda bueno para los cantonales comunistas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 23 diciembre 1873.

Muy señor mio: Anoche se tomaron precauciones militares. En los barrios bajos habia agitacion en sentido intransigente.

El rompimiento entre Salmeron y Castelar es, como tenia anunciado, definitivo y completo; todas las gestiones practicadas para una avenencia han resultado, hasta la hora en que escribo, infructuosas.

La mayoría se encuentra quebrantada por afecciones y simpatías, y todos mas ó menos disgustados, ya con unos, ya con otros: Salmeron, Figueras y Pieltain, unidos, son los que ahora quieren apoderarse de la gobernacion del Estado.

Ha tomado hoy posesion el nuevo Ayuntamiento nombrado bajo la presidencia del señor gobernador civil, eligiendo para alcalde á Orcasitas, que hace dos años era uno de los mas modestos empleados de dicha corporacion. Una casa inglesa ha enviado 25.000 duros para socorrer á los desgraciados de Cartagena.

Varios individuos del centro trabajan para formar un ministerio de conciliacion bajo la presidencia de Palanca.

En San Sebastian se han fletado 16 buques por el gobierno para atender á cualquier necesidad del ejército del Norte.

No ha llegado hoy noticia alguna de La Palma.

Agitado se halla el siempre revuelto mar de la política; todos se aprestan para una batalla que ha de decidir en breve de la suerte de este pais y muchos temen que la federal se pondrá de nuevo sobre el tapete.

Las operaciones de crédito que hace el ministro de hacienda son objeto de la mayor critica y demuestran los grandes apuros por que pasa el Tesoro.

Esta noche á las diez se ha de celebrar el Consejo de ministros que no ha tenido lugar esta mañana por hallarse indispuerto el Sr. Castelar, al menos así se ha dicho, pero la verdad es que ha impedido el que se celebre las tentativas hechas por el Sr. Figueras y el Sr. Canalejas para reconciliar á los señores presidentes de las Cortes y del Poder ejecutivo. Sabida es la tenacidad del primero y sus ideas krausistas y lo ofendido que ha quedado por los nombramientos de obispos propuestos á la Santa Sede por el ministerio.

De V. afectísimo

El Corresponsal.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Teatro.—Mucho sentimos presentenciar lo ocurrido en el teatro, en la noche del martes; pero hace tiempo lo veniamos temiendo: el público siente cierto disgusto desde que se ha persuadido de que se desatienden por completo sus justos deseos, y solo esperaba un pretexto para manifestar ostensiblemente ese disgusto.

La malhadada pieza de circunstancias titulada La Cruz Roja ó el Bombardeo de Alicante, le ofreció al fin ese pretexto, y lo aprovechó.

Desde que se tuvo noticia del mal éxito que semejante produccion ha tenido en casi todas partes, y se divulgó lo que su argumento significaba, se hicieron insinuaciones, segun nos han asegurado, para que se retirase; pero sin que nos esplikemos el por qué, hubo empeño en representar ese apropiado desgraciado, que mereció los honores de una gita, como nunca se ha visto en nuestro teatro.

Lo repetimos; nos disgustan las demostraciones de cierto género; pero la verdad es, que la Cruz Roja es una pieza desdichada, que no valia la pena de que se la pusiese en escena contra la voluntad de infinitas personas, que no querian oirla, y que así lo manifestaron segun nos han dicho.

Y á fé que es lástima que esa inusitada demostracion, haya venido á disgustar á muchas personas, que encuentran en el teatro un agradable recreo, precisamente cuando el público favorece tanto los espectáculos que se le están ofreciendo, y cuando reina en el coliseo esa animacion que forma parte del entretenimiento de los espectadores.

se escogerán producciones que nos hagan olvidar el desagradable incidente de la Cruz Roja; y que tanto la empresa como los actores todos, procurarán complacer al público, esmerándose en la eleccion y ejecución de las obras que se representen en lo sucesivo.

No se conoce.—Oímos decir á todo el mundo y aun nosotros solemos repetirlo con frecuencia, que no hay dinero; pero el que vaya en estos dias á nuestro mercado, no lo conocerá ciertamente. Imposible parece que la humanidad pueda consumir en obsequio del Redentor del mundo, tanto cascajo, tanto turron, tantas pastas, y sobre todo tantos pavos como se consumen durante la pascua de Navidad.

Hace ya tres dias que nuestro mercado está intransitable; que los muchos turroneros que han acudido á la capital no pueden dar abasto á los pedidos que se les hacen del delicioso dulce que ha hecho célebre á Jijona. En una palabra, al ver que en golosinas se gastan estos dias muchos miles de duros, nadie dirá que no hay dinero, y lo cierto es, si hemos de decir la verdad, que el dinero escasea; pero tambien es positivo que en estos dias no se conoce.

Mucho ojo.—Indudablemente se han introducido en nuestra capital algunos rateros trashumantes, pues en estos últimos dias se han verificado varios hurtos, y entre ellos un robo de consideracion, pues ayer mañana le escamotearon á una pobre cambiadora setenta duros.

Mucho ojo, pues, y al que caiga que la caridad no lo levante, pues eso de apoderarse de lo ageno contra la voluntad de su dueño, queda bueno para los cantonales comunistas.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuación se expresan:

FRUTOS DEL PAIS.			
ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio. Rs. vn.	Observaciones.
Acetite del pais.	arb. v.	46 1/2	48 exists.
Id. Andalucia.	id.	40	44 id.
Aguardiente caña.	pipa.	900	940 id.
Id de 35 grados.	canario.	43	44 id.
Anisado 20 y 25 g.	id.	580	630 escasa.
Almdra comun p.	carg 10 ar	74	76 id.
Id. costereta.	arb. v.	74	76 id.
Id. fina.	id.	74	76 id.
Id. pestañeta.	id.	74	76 id.
Id. moller case.	barchilla	18	19 id.
Id. formiguetas.	id.	16	17 id.
Anís del pais.	arb. v.	39	40 exists.
Id. de la Mancha.	id.	38	39 id.
Altramuzes.	barchilla	7	8 id.
Atun en salmuera.	pipa	700	1100 id.
Azafran.	lib. cast.	112	120 id.
Avellana.	saco. id.
Barrilla pura.	quintal. id.
Id. con mezcla.	id. id.
Id. s. pura.	id. id.
Cacahara granada.	quintal.	106	107 exists.
Cebada del pais.	cahiz. id.
Id. navegada.	fanega.	22	24 id.
Cominos del pais.	arb. v. id.
Id. de Mancha.	id.	28	30 id.
Esparto.	quintal id.
Habichuelas.	barchilla id.
Harina Aranjuez.	aren saca id.
Id. V. II.ª y 2.ª.	arb. v. id.
Id. de Zaragoza.	id.	17	21 exists.
1.ª y 2.ª.	id. no hay.
Id. estrangera.	id.	19	24 exists.
Id. del pais. 1.º.	id.	30	32 exists.
Higos seros negr.	id. id.
Id. id blancos.	id. id.
Maiz navegado.	id. id.
Id. del pais.	barchilla	39	37 escaso.
Pimient molid seg.	arb. v. id.
Regalicia del pais.	quintal. id.
Id. de la Mancha.	id. id.
Sardina Galicia.	arb. v.	19	24 no hay
Id. de Manila.	id. id.
Id. Ayamonte.	id. id.
Trigo candel M.	fanega.	50	53 id.
Id. de jeja.	id.	49	51 id.
Id. fuerte.	id.	48	52 id.
Id. Alaga.	id. id.
Id. mezclilla.	id. id.
Vino tin sec. s. cl.	cántaro.	10	12 id.
Id. dulce seg id.	id.	12	14 falta.

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio. Rs. vn.	Observaciones.
Acero de Trieste.	quintal id.
Añil corte super.	lib. cast. exists.
Azúcar b. s. floret.	arb. v.	64	65 id.
Id. reg. á bueno.	id.	58	60 id.
Id. quebr. sup.	id.	54	56 id.
Id. reg. 15 á 18.	id.	49	53 id.
Id. bajos.	id.	45	48 id.
Id. peninsul. bl.	id. c.	50	52 id.
Id. id. gho 9 2.	id.	48	49 id.
Bacalao ing. g. cu.	quintal.	150	164 id.
Id. medio.	id. id.
Id. pequeño.	id. id.
Id. labrador.	id.	130	148 id.
Id. noruego.	id.	160	166 id.
Id. francés.	id. id.
Cacao Caracas.	lib 160. v.	8	9 id.
bueno superior.	id.	6	7 id.
Id. regular.	id. id.
Id. Carúpano.	id. id.
Id. Guirias.	id.	5	6 id.
Id. Guayaquil.	id.	37	43 id.
Id. Cubano.	id.	41	44 id.
Id. Marañon.	id. id.
Id. Trinidad.	id. id.
Café Puerto-Rico.	quintal v.	620	640 escaso
Id. de Manila.	id. id.
Id. de Cuba.	id. id.
Canela de Ceylan.	lib. 12 on	10	15 id.
Id. de Manila.	lib. cast.	61	61 1/2 id.
Caoba.	quintal. id.
Carbon de piedra.	id. id.
Clavo de especia.	lib. 12 on	61	7 id.
Cueros Buenos Aires.	id. id.
Duelos decastado.	botada. id.
Id. robe padron.	id. id.
Id. id sencillas.	id. id.
Pimienta negra.	arb. v.	116	118 id.
Palo campeche.	quintal. id.
Id. Brasil fustet.	id. id.
Petróleo.	lata.	36	37 id.
Id. en barriles.	arb. c. id.
Trigo estrangero.	fanega. id.

	FECHAS.	PAPEL.	DINERO	OBSERV.
Londres...	90 d.		50 7/8	
Paris.....	8 d. v.		52	
Marsella....			5 3/3	
Madrid....			1	
Barcelona...			3/8	
Reus.....		5/8		
Tarragona...		5/8		
Cádiz.....		5/8		
Málaga....		1 1/2		
Sevilla....		3/4		
Coruña....				
Santander...				
Zaragoza...				
Bilbao.....				
Valencia..			par	
Cartagena...		5/8		
Murcia....		3/4		
Orihuela...		3/4		
Alcoy.....			1/2	

Descuento por la Sucursal del Banco, á 7 por 100. Id. de particulares, del 8 1/2 al 9 por 100. Moneda francesa, sin premio.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Goleta San Juan, de 120 ts., c. Miguel Martinez, de Barcelona, en 6 dias, con 6 sacos azufre á D. M. Palacios, 10 fardos sacos vacíos á D. P. Perez, 14 c. clavos á D. F. Clemente, 5 id. id. á los Sres. Guillen Lopez, 2.489 barras de hierro á D. J. Viciens, 4.160 kls. carbon á D. J. Rodes, 15 paquetes hierro á D. M. Gomez y 18 pipas vacías á Don J. Ferrer.

Vapor Alegria, de 129 ts., c. N. Perez, de Barcelona y Valencia, en 1 dia, con 19 balas desperdicios de algodón á Don E. Ruiz, 6 bultos tegidos y otros á la señora viuda de Valero, 3 id. id. y 6 id. suela, á D. F. Zaragoza, 2 id. algodón á D. V. Garcia, 1 id. id. á D. P. Perez, 1 id. id. á los Sres. Faes, 2 id. id. á D. S. Perez, 2 id. id. á D. F. Alberola, 1 id. id. á D. M. Gomez, 1 c. naipes al señor presidente del Casino, 4 bultos algodón y 3 id. bujías á los Sres. Guillen Lopez, 13 id. tegidos y otros á Don J. Carratalá y Blanes, 7 sacos salitre á D. A. Almela, 2 bultos tegidos á D. E. Campos, 1 id. id. á D. G. White, 25 id. idem á los Sres. Iler, 3 id. id. á D. J. Llofrú, 3 id. id. á D. P. Cutayar, 2 id. idem, á los Sres. Misonnave, 1 id. id. á D. R. Chaques, 1 id. id. á D. G. Carratalá, 13 id. id. y otros á D. B. Zaragoza, 2 c. vidrio á D. E. Orts, 1 id. perfluorina á D. C. Laguardia, 1 id. id. á los Sres. Ribera Guarner, 8 id. añil á D. F. Clemente y 1 id. alambre á D. J. Fayos.

Laud Union, de 36 ts., p. Vicente Jillo, de Almuñecar, en 5 dias, con 570 sacos azúcar, 6 c. pasa y 4 pipas vacías á D. J. Mas.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Victoria vrg. SANTO DE MAÑANA.—Santa Tárcola. CULTOS.

Jueves.—En la Colegial por la mañana á las diez tercia solemnemente y misa conventual con capilla, y por la tarde á las cuatro se espondrá S. D. M. y dará principio el octavario del Niño Jesús rezándose el santo rosario, seguirá el sermón que predicará D. Florentino de Zarandona, canónigo, ejercicio, letanía del Santísimo Sacramento y reserva terminando con los gozos del Niño Jesús. En este dia, el Domingo y el último del octavario habrá adoracion despues de la reserva. En los dos siguientes predicarán el lic. D. José Sanchiz, doctoral, y D. Vicente Morell, teniente cura. En las demás iglesias los oficios de costumbre.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Por la tarde, á las tres y media, el drama en cuatro actos, Lázaro ó el pastor de Florencia. Por la noche, á las siete y media, la comedia en dos actos, Crisálida y Mariposa. La comedia en un acto, La capa de Josef. Y la pieza bilingüe, Una Paella. FUNCION PARA MAÑANA.—Por la tarde, el drama en tres actos, El tio Martin ó la honradex. Y el chistoso sainete, Fuera. Por la noche, á las siete y media, el drama en cuatro actos: Jorge el Armador. Y la pieza en un acto, En la cara está la edad. Por la tarde.—Entrada general, 2 rs. Por la noche.—Id. 3 rs

NO MAS SABANONES.

TINTURA Y POMADA DE PEREZ,

PARA CURAR RADICALMENTE LOS SABANONES,

sea cualquiera el estado en que se hallen.

Esta preciosa tintura, cuyos maravillosos resultados son ya conocidos por todos los que la han experimentado, es la única que hasta hoy se considera como infalible para curar pronto y radicalmente los sabañones en su periodo incipiente, ó sea antes de ulcerarse.

El buen éxito obtenido por cuantas personas la han usado, la fama y popularidad que por tal concepto adquiere, y el gran consumo que de ella se hace son las mejores garantías que pueden justificar de un modo concluyente su infalibilidad y eficacia. Ni un solo caso se resiste á la acción de esta tintura, pues así queda demostrado por la experiencia.

El bien de la humanidad que, deseamos, nos impele á dar á conocer las propiedades de tan especial medicamento, expendiéndolo á 4 rs. frasco.

Dos noches bastan hacerlos desaparecer, y no vuelven á producirse observando con exactitud el método de instrucción que á cada frasco acompaña.

Depósito central de la pomada y tintura: Farmacia del autor, calle de Toledo, núm. 28, Madrid; y en Alicante en la de D. Juan R. Hernandez, Mayor, 22.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Professor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, (antes 244, Stran.) Londres.

CHOCOLATES DE ALICANTE

FABRICA MOVIDA AL VAPOR DE LOS SEÑORES

Ribera Guarner Hermanos,

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno para competir con los primeros de esta clase.

Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una finura sin igual en el molido.

Se elaboran clases desde 3 á 16 rs. libra, con descuento de 4 á 14 por ciento, según la importancia del pedido.

Se elaboran tambien con la Revalenta Arábiga, que tanta aceptación ha alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

Advertisement for 'TÓPICO FUENTES' featuring an illustration of a landscape with a fountain and text describing its benefits for various ailments.

NO MAS HERPES.

Tratamiento especial para la curación de los mismos y demás enfermedades de la piel á beneficio del Licor anti-herpético del Dr. Anquita.

PRECIO 20 RS. FRASCO

Es utilísimo hasta para aquellos calificados de saludables; renueva los suprimidos salvando sus consecuencias; sustituye con ventaja las aguas y baños sulfuro-alcalinas. Como tónico es un poderoso recurso para los estómagos débiles, calma la tos y los vómitos, y neutraliza los ácidos del estómago.

Véase únicamente en la farmacia de D. Juan Rodríguez Hernandez, calle Mayor, número 22, Alicante.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño calle Mayor núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

Un sabor exquisito y agradable al paladar. Vendese á 3, 5 y 8 rs. botella, casa BLAYN, farm' en Paris, 7, Marché St-Honoré Depósito general en Madrid S. Simon.

En Alicante, Dres. Bellido y Juan Rodríguez Hernandez.

Son muchas las enfermedades contagiosas curadas por el jarabe de Blayn, muy recomendado por los mejores médicos de Paris, siendo de

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Garantía.

Capital efectivo 57.000.000 rs.

Id en primas y reservas 19.523.721

Total 76.523.731

Esta gran Compañía Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, á la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, San Ildefonso, 9.

- List of agents and branches for 'El Fenix Español' across various cities like Alicante, Valencia, and others.

Quincalla.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- List of tools and materials available for carpenters, blacksmiths, etc., such as hachas, sierras, serruchos, etc.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.

De canchigo ó cámaras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó fraatas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Posadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene esta acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

SE VENDE

la casa núm. 43 de la calle Mayor de esta ciudad, inmediata á las cuatro esquinas.

La persona que quiera enterarse de la escritura y tratar del precio de la misma, se personará en el Registro de la propiedad de esta ciudad, de nueve á tres de la tarde.

Vapor francés

VILLE DE MARSEILLE.

Capitan Le Besgue, saldrá el 27 de Diciembre para Marsella, admite carga y pasajeros.

Lo despacha su consignatario don P. R. Dablander, calle de Maldonado, núm. 13.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto el 29 de Diciembre para Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos, San Fernando, 25.

NO MAS

Curacion radical por fuerte é incómoda que sea, con la

pasta pectoral milagrosa

del Dr. Serrano.

Esta preciosa composición, recomendada por muchísimos facultativos de España, es sin disputa el remedio más infalible para combatir cualquier clase de TOS, ya provenga de constipados rebeldes, ya de fuertes catarros, de irritaciones de la garganta, asma, opresión del pecho, ronquera, bronquitis y demás enfermedades de las vías respiratorias, ya sean recientes, ya hayan llegado á su mayor grado de cronicidad; en todos casos, por graves que sean, calma la TOS y facilita la expectoración.

Precio en toda España, SEIS rs. caja.

Depósito general.—Valencia, farmacia de D. José Serrano, Bajada de San Francisco, núm. 32.

Único depósito en esta Capital: farmacia de D. Carlos Bellido, plaza de la Libertad.

Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeros.—Venta al por mayor y menor.

JOSÉ FAYOS.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

- List of various types of leather goods and materials available for sale, including shoes, bags, and upholstery.

Elásticos de todos precios, negros y de color, cáñamos del país y franceses, satenes, pañetes, ruseles negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, variado surtido de córtés para zapatillas, cintas de raso, galones, ojetes, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros.

Máquinas giratorias para coser.

SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sedas en carretes, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado La Victoria, y otros artículos.

PAPELES PINTADOS

DE ULTIMA NOVEDAD.—A PRECIOS ECONOMICOS.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia, vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y seda; bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño Mayor, 26, se ha recibido un variado surtido en Manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como también en boas sofocantes, corbatas de una y dos caídas, y cuellos á la inglesa y marinera.

Limonada purgante

DE CITRATO DE MAGNESIA.

Es el mas agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por eso merece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 12 onzas, según la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del día, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el citrato de magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera disponer al momento la limonada de citrato de magnesia.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas, Alicante.)